



Movilidad

EL PRÓXIMO MARTES ENTRA EN FUNCIONAMIENTO EL SISTEMA DE CONTROL DE LA VELOCIDAD INSTALADO LA EN AVENIDA LOPE DE VEGA

La actividad sancionadora comenzará a partir del 1 de septiembre

Se trata de una medida solicitada por los vecinos y vecinas del Puerto de la Torre y acordada en el Consejo de Distrito para reforzar la seguridad de la vía

29/07/2023.- El Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Movilidad, pondrá en funcionamiento, a partir del próximo martes 1 de agosto, el sistema de control de velocidad instalado a mediados de junio en la avenida Lope de Vega. Concretamente, a la altura de la calle Juan de Ortega en el distrito Puerto de la Torre. Durante el mes de agosto medirá la velocidad de la vía y, a partir del 1 de septiembre comenzará la actividad sancionadora. Este dispositivo está señalizado.

Se trata de una medida de refuerzo de la seguridad vial y que tiene carácter preventivo para dar respuesta a las peticiones vecinales del distrito sobre la moderación de la velocidad de los vehículos que transitan por esta vía y en cuyo entorno existen varios centros educativos.

Este cinemómetro fue instalado y certificado por el Centro Español de Metrología a mediados del mes de junio. Cabe recordar que esta medida fue acordada en el Consejo del Distrito celebrado a finales del año 2021, por los representantes de los grupos políticos de Ciudadanos, Partido Popular y PSOE y la abstención de Adelante Málaga.

Esta acción se enmarca en las medidas para favorecer el cumplimiento de la velocidad en la ciudad para reducir la siniestralidad vial que, en concreto, esta vía supera la decena de siniestros viales en lo que va de año 2023, según los datos de la Policía Local.

